

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN,  
CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2024-MDE/CS-1-PRIMERA  
CONVOCATORIA**

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI.

OBJETO DE CONTRATACIÓN : SERVICIO.

OBJETO DE CONVOCATORIA: CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSTRUCCION DE SECADERO SOLAR METALICO Y PLANTA DE BENEFICIO PARA CAFÉ (0341) MEJORAMIENTO DE LA RENTABILIDAD DEL CULTIVO DEL CAFÉ EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ ESPECIAL DE ALTO CALIFORNIA DE LA ZONAL DE KITENI, DISTRITO DE ECHARATI, LA CONVENCION-CUSCO."

En el Distrito de Echarate, Provincia de la Convencion, Región de Cusco, a los 08 días del mes de noviembre del año 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Canas, siendo las 10:30 horas, en la Unidad de Logística, el Comité de selección mediante RESOLUCION SUB GERENCIAL N° 0142-2023-SGAF-GM-MPC; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2024-MDE/CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSTRUCCION DE SECADERO SOLAR METALICO Y PLANTA DE BENEFICIO PARA CAFÉ (0341) MEJORAMIENTO DE LA RENTABILIDAD DEL CULTIVO DEL CAFÉ EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ ESPECIAL DE ALTO CALIFORNIA DE LA ZONAL DE KITENI, DISTRITO DE ECHARATI, LA CONVENCION-CUSCO. "**, se instala a fin de APERTURAR, ADMITIR, EVALUAR, CALIFICAR las ofertas y OTORGAR LA BUENA PRO, lo que detallamos a continuación:

**PRIMERO – contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros;**

**SOBRE EL QUORUM Y EL MIEMBRO DEL CS PARTICIPANTE DE LA SESIÓN**

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia del siguiente miembro:

PRESIDENTE	ING. ABEL CARRASCO DE LOS RIOS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
		Suplente			
PRIMER MIEMBRO	ING GISSELA OVIEDO SOLIS	Titular	X	Dependencia:	RESIDENCIA DE OBRA
		Suplente			
SEGUNDO MIEMBRO	CPC EFRAIN MAMANI CARBAJAL	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA

El presente proceso de selección tiene aprobación de expediente de contratación mediante MEMORANDUM N° 0105-2023-MPC-GM-SGAF-VRHA, de fecha 14 de julio 2023, y aprobación de Bases Administrativas mediante Resolución Sub Gerencial N° 0242-2023-SGAF-GM-MPC, de fecha 18 de octubre de 2023, emitida por el Sub Gerente de Administración.

**SEGUNDO - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:** De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10406973072	QUISPE ENRIQUEZ PRIMITIVO	02/07/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10423665128	DEZA QUISPE WILSON	02/07/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10428586561	ACOSTA MATAMOROS JOHN	02/07/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10441141241	MONTESINOS CARDENAS MARLENY	02/07/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10441374114	GALLEGOS GUILLEN ELSA	02/07/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10455737261	DELGADO ROMERO GIANCARLO	26/06/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10464227666	ARNALDO MARTINEZ YOMAC	25/06/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	10464607183	VEGA CENTENO ALVAREZ DINA FATIMA	01/07/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	10737077859	HERRERA POLANCO YERAL RODRIGO	28/06/2024	Válido

10	Proveedor con RUC	20490100289	MAREM REPRESENTACIONES S.R.L.	26/06/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20490577506	C & B INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - C & B INGENIEROS E.I.R.L.	27/06/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20527956308	D & R CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & R CONTRATISTAS GEN	25/06/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20551171958	GRUPO CORPORATIVO LECASTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/07/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20564070221	JAMES & CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JAMES & CONTRATISTAS E.I.R.L.	30/06/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20564174786	CONSTRUCTORA & SERVICIOS MIK'AY E.I.R.L.	25/06/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20600266838	INVERSIONES J-ALEXANDER E.I.R.L.	27/06/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20600273320	RAC CONSTRUCTORA ORIGINARIO S.A.C.	26/06/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20600434595	SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.	02/07/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20600533097	L.H.M. E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/06/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20601158389	DECO FORJA METAL'S E.I.R.L.	26/06/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20601627681	RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	30/06/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20602085954	CAB PERU REPRESENTACIONES S.R.L.	02/07/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20602106030	CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C.	01/07/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20602569994	MULTISERVICIOS MASUVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MULTISERVICIOS MASUVA S.A.C.	02/07/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20602745491	TAFUR INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	25/06/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20603733097	AGORA CONSTRUCCION Y SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AGORA CSI S.A.C.	25/06/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20604485232	GRUPO MEJIA Y ARCE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MEJIA Y ARCE S.A.C.	25/06/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20608367447	GROUP ICONSSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/06/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20608635671	GISMHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/07/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20609099985	OAS CONTRATISTAS E.I.R.L.	28/06/2024	Válido
31	Proveedor con RUC	20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	27/06/2024	Válido
32	Proveedor con RUC	20609912813	COMPAÑIA FERRETERA SAN MARCOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/06/2024	Válido
33	Proveedor con RUC	20609953692	MARCAN CONTRATISTAS S.R.L.	01/07/2024	Válido
34	Proveedor con RUC	20610630198	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCTORA MOLINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/06/2024	Válido
35	Proveedor con RUC	20610922555	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	26/06/2024	Válido
36	Proveedor con RUC	20611021721	SOUL EDIFICACIONES E.I.R.L.	25/06/2024	Válido
37	Proveedor con RUC	20611274239	GROUP RAICES ANDEAN AMAZON E.I.R.L.	02/07/2024	Válido
38	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	02/07/2024	Válido

**TERCERO - DETALLE DE LOS POSTORES:** En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEACE de forma electrónica.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20564174786	CONSTRUCTORA & SERVICIOS MIK'AY E.I.R.L.	03/07/2024	16:42:15	Enviado	Valido
2	20604485232	GRUPO MEJIA Y ARCE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MEJIA Y ARCE S.A.C.	03/07/2024	12:04:15	Enviado	Valido
3	10423665128	CONSORCIO ALTO CALIFORNIA	03/07/2024	22:04:09	Enviado	Valido
4	20600434595	SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.	03/07/2024	23:38:57	Enviado	Valido
5	10428586561	ACOSTA MATAMOROS JOHN	03/07/2024	23:49:54	Enviado	Valido

**CUARTO - DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta):** acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se precisa que **no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas**, según las Resoluciones N°0162-2019-TCE-S2<sup>1</sup>, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

01	CONSTRUCTORA & SERVICIOS MIK'AY E.I.R.L.	
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA,
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA,
e)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO ES EL CASO
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA

**Resolución N°0162-2019-TCE-S2**

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que aquella sea desestimada, más aun considerando que **no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)**"

<b>01</b>	<b>CONSTRUCTORA &amp; SERVICIOS MIK'AY E.I.R.L.</b>	
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar	<b>PRESENTA</b>
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>

<b>02</b>	<b>GRUPO MEJIA Y ARCE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MEJIA Y ARCE S.A.C.</b>	
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>		
a)	Declaración jurada de datos del postor. ( <b>Anexo N° 1</b> )	<b>PRESENTA</b>
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	<b>PRESENTA</b>
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento ( <b>Anexo N° 2</b> )	<b>PRESENTA</b>
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	<b>PRESENTA,</b>
e)	Declaración jurada de plazo de entrega ( <b>Anexo N° 4</b> )	<b>PRESENTA</b>
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( <b>Anexo N° 5</b> )	<b>NO ES EL CASO</b>
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	<b>PRESENTA</b>
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	<b>NO ES EL CASO</b>
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa ( <b>Anexo N°11</b> ).	<b>PRESENTA</b>
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV ( <b>Anexo N° 7</b> ).	<b>PRESENTA</b>
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>

<b>03</b>	<b>CONSORCIO ALTO CALIFORNIA</b>	
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>		
a)	Declaración jurada de datos del postor. ( <b>Anexo N° 1</b> )	<b>PRESENTA</b>
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	<b>PRESENTA</b>
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento ( <b>Anexo N° 2</b> )	<b>PRESENTA</b>
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	<b>PRESENTA</b>
e)	Declaración jurada de plazo de entrega ( <b>Anexo N° 4</b> )	<b>PRESENTA</b>
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( <b>Anexo N° 5</b> )	<b>SI corresponde</b>
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	<b>PRESENTA</b>

03	CONSORCIO ALTO CALIFORNIA	
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO ES EL CASO
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa ( <b>Anexo N°11</b> ).	PRESENTA
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración de IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	PRESENTA
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>

04	SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.	
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>		
a)	Declaración jurada de datos del postor. ( <b>Anexo N° 1</b> )	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento ( <b>Anexo N° 2</b> )	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de entrega ( <b>Anexo N° 4</b> )	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( <b>Anexo N° 5</b> )	NO corresponde
	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> .	
g)	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO ES EL CASO
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa ( <b>Anexo N°11</b> ).	PRESENTA
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	PRESENTA
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>

05	ACOSTA MATAMOROS JOHN	
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>		
a)	Declaración jurada de datos del postor. ( <b>Anexo N° 1</b> )	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento ( <b>Anexo N° 2</b> )	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de entrega ( <b>Anexo N° 4</b> )	PRESENTA

05 ACOSTA MATAMOROS JOHN		
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO ES EL CASO
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	PRESENTA
RESULTADO		ADMITIDO

N°	RESUMEN DE LA ADMISIÓN		
	POSTORES/PARTICIPANTE	RUC	RESULTADO
01	CONSTRUCTORA & SERVICIOS MIK'AY E.I.R.L.	20564174786	ADMITIDO
02	GRUPO MEJIA Y ARCE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MEJIA Y ARCE S.A.C.	20604485232	ADMITIDO
03	CONSORCIO ALTO CALIFORNIA	10423665128	ADMITIDO
04	SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.	20600434595	ADMITIDO
05	ACOSTA MATAMOROS JOHN	10428586561	ADMITIDO

**QUINTO-FACTORES DE EVALUACION:** La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, se consigna el siguiente factor de evaluación, solicitado en el CAPITULO IV de las Bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación; detalle de la evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección, La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas:

°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	Bonificación de 5%	PUNTAJE TOTAL
		A) PRECIO					
		OFERTA	PTJE				
1	CONSTRUCTORA & SERVICIOS MIK'AY E.I.R.L.	S/ 99,800.00	85.00	85.00	3°	4.25%	89.25
2	GRUPO MEJIA Y ARCE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MEJIA Y ARCE S.A.C.	S/ 98,400.00	86,17	86,17	2°	4.31%	90.48
3	CONSORCIO ALTO CALIFORNIA	S/ 84,800.00	100.00	100.0	1°	5%	105
4	SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.	S/ 118,800.00	71.40	71.40	4°	3.57%	75.00
5	ACOSTA MATAMOROS JOHN	S/ 169,879.00	50.00	50.00	5°	2.5%	52.50

**SEXTO REQUISITOS DE CALIFIACCION:** Continuando con la calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, requisitos de calificación, de los postores que hayan sido declarados como **postores admitidos**. El mismo que es solicitada en el CAPITULO III REQUERIMIENTO numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD), con el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN						RESULTADO
POSTOR	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	FORMACION ACADEMICA	CAPACITACIÓN			
CONSTRUCTORA & SERVICIOS MIK'AY E.I.R.L.	SI	SI	SI	NO	SI	DESCALIFICADA
GRUPO MEJIA Y ARCE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MEJIA Y ARCE S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	DESCALIFICADA
CONSORCIO ALTO CALIFORNIA	SI	SI	SI	SI	SI	CALIFICA
SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	CALIFICA
ACOSTA MATAMOROS JOHN	SI	SI	SI	SI	SI	CALIFICA

GRUPO MEJIA Y ARCE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MEJIA Y ARCE S.A.C.: con relación a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación (...)) se evidencia que presenta documento incompleto en su oferta el postor no adjunta la conformidad u otro documento. Al respecto se hace mención a la base Legal Resolución N° 1269-2022-tce-s4, donde precisa en el numeral 17 lo siguiente

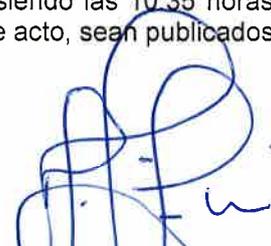
(...) preciso señalar que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia.

CONSTRUCTORA & SERVICIOS MIK'AY E.I.R.L con relación a la acreditación de la experiencia del personal clave (Personal 02- 01 técnico soldador) evidencia deficiencia e incongruencia, en visto que las constancias que presenta son de fechas anteriores al día que se otorgó su título técnico (año 2022) por lo cual NO cumpliría con la experiencia requerida.

**SETIMO; SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO;** de conformidad al artículo 29 del RLCE 29.1 los procedimientos de selección quedan cuando no queda valida ninguna oferta

Por lo expuesto el Comité de Selección procede a Otorgar la Buena Pro, al postor que cumple con los requisitos de calificación, el postor **CONSORCIO ALTO CALIFORNIA**. Por el monto **S S/ 84,800.00 (Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Soles)**, para el procedimiento CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSTRUCCION DE SECADERO SOLAR METALICO Y PLANTA DE BENEFICIO PARA CAFÉ (0341) MEJORAMIENTO DE LA RENTABILIDAD DEL CULTIVO DEL CAFÉ EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ ESPECIAL DE ALTO CALIFORNIA DE LA ZONAL DE KITENI, DISTRITO DE ECHARATI, LA CONVENCION-CUSCO.

El Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección, dan por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 10:35 horas del mismo día y año en curso y a su vez autorizan para que los resultados de este acto, sean publicados en la plataforma del SEACE.

  
  
 OSCAR A. MUÑOZ MENA  
 PREIDENTE TITULAR

  
  
 MIGUEL TILCA COLLQUE  
 PRIMER MIEMBRO

  
  
 EDWIN VARGAS SICLLA  
 SEGUNDO MIEMBRO